

## BASES REGULADORAS CONCURSOS Y SORTEOS EN INSTAGRAM

Rutes Pirineus Turisme Actiu de Muntanya SL (en adelante Rutas Pirineos) periódicamente organiza concursos y sorteos en su perfil de Instagram @rutespirineus. La finalidad de estos concursos es la promoción de los servicios, actividades y productos de Rutas Pirineos y de sus colaboradores. A continuación se presentan las bases reguladoras de estos sorteos:

- 1. Se podrá participar en el concurso o sorteo siempre que se sigan las instrucciones de participación.
- 2. Podrá participar cualquier persona física que disponga de una cuenta de Instagram excepto los trabajadores de Rutas Pirineos.
- 3. Para participar en los sorteos cada participante deberá:
  - Seguir a @rutespirineus en Instagram.
  - Hacer "like" en la publicación que anuncia el sorteo en la galería de instagram.com/rutespirineus.
  - Escribir un comentario en la publicación del concurso citando otro perfil de Instagram con su nombre de usuario (por ejemplo: @usuario\_ejemplo).
- 4. Se puede participar tantas veces como se quiera, siempre que se citen usuarios diferentes en los comentarios correspondientes.
- 5. Los comentarios para participar en el concurso se pueden realizar desde el viernes (publicación del concurso) hasta el jueves de la semana siguiente a las 23:59h.
- 6. Una vez finalizado el plazo de realización del sorteo, se procederá a la elección del ganador mediante un programa informático de generación aleatoria de un numeral. Se solicitará al programa que devuelva un número aleatorio entre el 1 y un número máximo que tendrá el valor del número total de comentarios recibidos. Con los comentarios ordenados de más antiguo a más reciente, se hará la correspondencia entre el número aleatorio obtenido y el comentario ganador. Rutas Pirineos comprobará que el comentario ganador cumpla los requisitos de participación en el sorteo. En caso de que no, se pasará al numeral inmediatamente posterior.
- 7. Rutas Pirineos publicará el ganador del sorteo en el perfil de Instagram @rutespirineus en un periodo máximo de 72 horas desde el cierre del periodo de participación. Rutas Pirineos se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram o por las vías que considere oportunas.
- 8. Después de esta notificación, el ganador comunicará un domicilio en territorio español donde enviar el premio (en caso de premio a entregar físicamente) o una dirección de email (en caso de premio a entregar digitalmente). En caso de que el participante solicite la

## INSTAGRAM Bases reguladoras de concursos y sorteos



entrega fuera del territorio español, los gastos de envío correrán a cargo del participante que si lo prefiere podrá renunciar al premio.

- 9. Si la entrega del premio no pudiera realizarse por causas imputables al ganador o que no se hubiera podido contactar con él o ella en un plazo de 30 días desde la realización de la comunicación, se declarará el premio como desierto.
- 10. Rutas Pirineos se reserva la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases.
- 11. La participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases.
- 12. Se pueden consultar los datos legales, las Condiciones Generales y la Política de Privacidad de Rutas Pirineos en el siguiente enlace: <a href="https://www.rutaspirineos.org/condiciones-generales-de-uso-politica-de-privacidad">https://www.rutaspirineos.org/condiciones-generales-de-uso-politica-de-privacidad</a>